

Imprimir

Todo lo que asole a los pueblos se considera una peste, y el subconsumo puede considerarse la madre de todas las pestes, pero puede resolverse con políticas de desarrollo si nuestros imaginarios superan el individualismo rapaz y en cambio sustentan la posibilidad de constituirnos como nación, condición necesaria incluir al otro y velar por el bienestar general.

El subconsumo es el concepto que desde el lado de la demanda permite explicar en particular la marginalidad poblacional con su pobreza y desamparo, y en general el desarrollo desigual. A falta de una adecuada política de desarrollo, el subconsumo puede convertirse en un mal endémico que refuerza la desigualdad, la crisis y el conflicto. El salario mínimo vital - el cual responde a la necesidad de asegurar que cubra el valor de los bienes y servicios necesarios para la supervivencia con un mínimo aceptable de dignidad- puede ser un buen comienzo.

Los economistas clásicos como Adam Smith y David Ricardo estudiaron el caso de la desigualdad desde el lado de la oferta, un punto de vista seguido por Carlos Marx, el cual le permitió describirlo como un problema de acumulación de capital, caracterizado por frecuentes crisis de sobreoferta, reducción de su tasa de remuneración del capital y la presión para reducir el desarrollo de las fuerzas productivas.

Fue Charles Simonde de Sismondi quien expuso este problema desde el lado de la demanda, llamando la atención a que el subconsumo era una demanda insuficiente para absorber la producción generada por la revolución industrial, que por tal razón induce ciclos de sobreproducción seguidos de recesión y estancamiento.

Como Keynes, Sismondi dedujo el problema del subconsumo con ocasión de una crisis de demanda -en este caso la primera en la historia de la revolución industrial- la cual azotó a la economía inglesa en 1815[i]. De acuerdo con Samezō Kuruma[ii], esta crisis ocurrió porque con la previsible derrota de Napoleón se esperaba la reapertura del mercado europeo, y por eso los industriales ingleses:

“prepararon una cantidad masiva de productos para la exportación, (...), seguida de varios meses de intenso comercio y especulación optimista. Sin embargo, antes de que finalizara el año, se hizo evidente que las expectativas eran completamente ficticias. Una de las razones fue que el bloqueo, al impedir la importación de productos ingleses, había estimulado el desarrollo industrial en los países continentales de forma inesperada. Además, el poder adquisitivo de la población continental se había deteriorado como consecuencia de la guerra.”

Kuruma cuenta que:

“Sin duda, estas personas percibían la escasez de bienes, y los productos que podían paliarla se amontonaban en los almacenes, pero esta colisión entre la demanda sin poder adquisitivo y una montaña de bienes sin vender solo resultó en necesidades insatisfechas y en la quiebra de numerosos capitalistas. Esta fue la situación hasta la primavera de 1817. Una quiebra tras otra, y las filas de desempleados desbordaron las ciudades industriales, con disturbios en muchos lugares. La suspensión de la Ley de Habeas Corpus en 1817 refleja la gravedad del malestar social de la época.

“solo en 1821 se vislumbró finalmente el camino hacia la recuperación. El clima empresarial mejoró gradualmente y la producción alcanzó una fuerza sin precedentes. Pero esto, a su vez, culminó en otra crisis, de enorme magnitud, que estalló a finales de 1825”.

Siguiendo estos ciclos, Sismondi publicó la primera versión de su libro en 1817 y la segunda en 1827. Este autor observó una doble cara en la revolución industrial, puesto que ese sistema “*ha acelerado los enormes progresos a la industria inglesa*”, pero que con su desempeño “*ha precipitado a los obreros hacia una espantosa miseria*”[iii].

Este segundo efecto había sido descrito por Ricardo, afirmando que *“Cuando el precio de mercado de la mano de obra es inferior al natural, la situación del trabajador es sumamente desgraciada; la pobreza le priva hasta de aquellas comodidades que la costumbre hace absolutamente necesarias”*[iv].

Se observa, entonces, que las dos visiones -de oferta y demanda- coinciden en que los mercados desregulados no pueden evitar las crisis y que se acumule un efecto muy negativo en la población.

Prevención y manejo de las crisis

Pasado el tiempo -con base en la intervención del Estado- se han diseñado instrumentos de economía política para atenuar los efectos acumulativos de la concentración del ingreso, tanto por el lado de la oferta como el de la demanda.

Por el lado de la oferta-con el mejoramiento de los instrumentos monetarios- la sobreoferta de capacidad de inversión y la consecuente caída de la tasa de interés prevista por Marx, se han atenuado asignándole a la banca central función de neutralizar el dinero captando el excedente mediante operaciones de mercado abierto, asegurando una rentabilidad mínima pagada con recursos públicos. También -luego de la crisis de 1929- se han desarrollado instrumentos para reducir la expansión e intensificación del subconsumo, en particular los usados por Franklin Delano Roosevelt [v] y expuestos con amplitud por John M. Keynes, que dieron lugar al llamado estado de bienestar.

Con la política de Roosevelt y las explicaciones de Keynes, i) se reasumió la economía en el sentido de economía política, reconociendo la importancia del rol del Estado para una adecuada coordinación dinámica entre oferta y demanda, asumiendo la dirección y coordinación de los mercados; y ii) que -con el incremento de la productividad- el principal rol de la población es el de absorber la oferta.

Por esa razón Keynes, como Sismondi, rechazó la Ley de Say y afirmó que las crisis ocurren por falta de demanda (subconsumo) y que sin intervención estatal pueden persistir con

efectos desastrosos. La clave es i) que la demanda agregada determina el nivel de empleo y de producción, ii) que para demandar la población requiere el ingreso, y iii) que la población obtiene el ingreso mediante el empleo. De lo anterior dedujo que ese empleo puede ser - incluso- en actividades innecesarias como cavar y tapar hoyos.

Lo que aún le falta desarrollo es a los instrumentos que controlen la presión para mantener y/o regresar a la desregulación. Un ejemplo muy notable es el de Estados Unidos, en donde el control conservador sobre el Congreso y la Corte, ha permitido mantener desde 2009 en U\$7,25 el salario mínimo federal por hora, el cual sigue aplicándose en 20 de los 50 estados, con énfasis en los del sur^[vi]. Por contraste, en el resto han fijado el salario mínimo que en 2026 el promedio será de U\$14,56, equivalente al doble del salario federal. En ciudades como Seattle, con U\$21,30, equivale cerca de tres veces^[vii][viii].

En el caso de Estados Unidos también se cumple lo previsto por Sismondi y Ricardo, puesto que a menor salario mínimo menor es el nivel de bienestar, tal como se observa en la gráfica. Allí se muestra una relación fuerte entre el ingreso mínimo el índice de desarrollo humano que calcula el Social Science Research Council: entre más bajo sea el salario mínimo, más bajo será el índice de desarrollo humano. Dado que ese comportamiento ocurre a lo largo del tiempo -como contrapartida al exceso de acumulación del ingreso- el nivel bajo de bienestar se acumula para convertirse en deuda social histórica.

La deuda social puede inducir crisis financieras

La doble condición de acumulación de ingresos y degradación de las condiciones de vida de la población de bajos ingresos en Estados Unidos, indujo al sector financiero a presionar la desregulación del sector con el propósito de facilitar la colocación de créditos aprovechando la fuerte valorización predial. Así el negocio consistía en otorgar créditos hipotecarios a personas sin ingresos, sin trabajo y sin activos, con un interés por encima de las tasas normales (hipotecas *subprime*), pero que por el impago previsto podían recuperar el inmueble y revenderlo aprovechando que la valorización cubría todos los costos.

No previeron que -como en cualquier pirámide financiera- con la expansión del ese modelo de crédito se agotaría la demanda y con la falta de reventas el sistema entraría en crisis. Como también se aprovechó la oportunidad para promover un mercado secundario de títulos hipotecarios en paquetes con en los que se mezclaban las hipotecas *prime* con las *subprime* -acompañadas por certificaciones de calidad otorgadas por las calificadoras de riesgo- el problema se convirtió en una epidemia que pasó de Estados Unidos a Europa, y afectó de forma indirecta al mercado mundial.

Para evitar que la acumulación de la deuda social cause crisis en los mercados e induzca un creciente proceso de marginalidad, descontento y tendencias sociales conflictivas, se requiere asumir el reto de revertir la tendencia. Por eso resulta clave avanzar en la conversión del salario mínimo en un mínimo vital.

Queda por contrarrestar la objeción de que esta medida puede inducir inflación, desempleo y recesión, pero eso no está adecuadamente demostrado, además de que el Estado puede ocuparse de las políticas adecuadas para promover la necesaria coordinación dinámica de la oferta y la demanda, evitando así la condena eterna a una sociedad con una gran parte de la población excluida de su derecho a un ingreso digno, así como a la conflictividad subsecuente.

[i] Sismonde de Sismondi, Charles. (1827) Prólogo a la 2^a edición de los Nuevos Principios de Economía Política, en Revista de Economía Crítica, nº32, segundo semestre 2021, ISSN 2013-5254.

[ii] Kuruma , Samezō. (1929) Una introducción al estudio de las crisis (Kyōkō kenkū joron). Journal of the Ohara Institute for Social Research , (vol. VI, n.º 1), tomado de <https://www.marxists.org/archive/kuruma/crisis-intro.htm>

[iii] Sismonde de Sismondi, obra citada, pg. 68.

[iv] Ricardo, David. (1821) Principios de economía política y tributación, Editorial Ayuso, Madrid, sin fecha, pg. 98.

[v] Library of Congress. President Franklin Delano Roosevelt and the New Deal.
<https://www.loc.gov/classroom-materials/united-states-history-primary-source-timeline/great-depression-and-world-war-ii-1929-1945/franklin-delano-roosevelt-and-the-new-deal/>

[vi] Cisneros, Sileña. (2025) Salario mínimo federal: ¿Por qué no se ha aumentado desde el 2009?, El Comercio, julio de 2025.
<https://elcomercio.pe/mag/respuestas/us/salario-minimo-federal-por-que-no-se-ha-aumentado-desde-el-2009-estados-unidos-nnda-nnlt-noticia/>

[vii] Thinkinworld.com (2025) ¿Cuál es el salario mínimo en Estados Unidos en 2025 por estado?, mayo de 2025.
<https://thinkinworld.com/vivir-en-usa/los-10-estados-con-el-mejor-salario-minimo-en-usa/>

[viii] Martínez , Alonso (2025) Todos los Estados en los que subirá el salario mínimo en 2026, El País, diciembre de 2025.
<https://elpais.com/us/2025-12-24/todos-los-estados-en-los-que-subira-el-salario-minimo-en-2026.html>

Yanod Márquez Aldana

Foto tomada de: Radio Nacional de Colombia